



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVIII- N°14483

Martes 22 de Octubre de 2024

Edición de 21 Páginas

AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno

Sr. Andres Matias Meiszner
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sra. Laura Hayde Mirantes
Ministra de Producción

Sr. Carlos Guillermo Aranda
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

RESOLUCIONES

Poder Judicial
Año 2024 - Res. N° Admin. Gral N° 11954..... 2-3
Tribunal de Cuentas

Año 2024 - Res. N° 140 a 150..... 3-7

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Secretaría de Pesca
Año 2024 - Res. N° 416 y 445..... 7
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano
Año 2024 - Res. N° 997 y 998..... 7-8

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Dirección General de Publicidad
Año 2024 - Reg. N° 102351 a 102390..... 8-13

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos..... 13-21

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES

PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL N° 11954/2024

Rawson, 15 de octubre de 2024

VISTO:

La Resolución Administrativa General N° 11252/2024, el Inodi Expediente N° 933245, el Inodi N° 898542, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra un (1) cargo de Médico Forense vacante en el Cuerpo Interdisciplinario Forense de la Circunscripción Judicial N° II con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia;

Que serán aplicables al presente concurso las disposiciones del Acuerdo Plenario N° 4030/12 y modificatorios que se encuentren vigentes a la fecha, con la excepción de lo establecido en el Art. 5° del mencionado Acuerdo, por su inaplicabilidad a los llamados a concurso de Médicos Forenses;

Que corresponde llamar a concurso en los términos del procedimiento del Protocolo para Concursos aprobado por Acuerdo Plenario

N° 4947/2020 y su modificatorio, y por Acuerdo Plenario N° 5100/2022 y su modificatorio;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta conforme al art. 9° del Acuerdo Plenario N° 4087/13 y sus modificatorios, y por avocación de las funciones dispuestas en el pto. 1 inc. e) del Anexo II del mencionado Acuerdo;

Por ello, el Administrador General Subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

Artículo 1°) Llamado a concurso: llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir un (1) cargo de Médico Forense (127-00) vacante en el Cuerpo Interdisciplinario Forense de la Circunscripción Judicial N° II con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, (remuneración mensual según la escala salarial vigente: <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/marco-normativo/escala-salarial-vigente>, más los adicionales que por ley correspondan).

Artículo 2°) Jurado: designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, a la Dra. Eliana Vanesa BEVOLA, como Presidenta y a la Dra. Micaela del Valle MONTORO y al Dr. Leonardo Daniel VANEGA, como vocales integrantes del mismo.

Artículo 3°) Fechas de inscripción: La inscripción se habilitará por el plazo de diez (10) días corridos, contados desde el séptimo día hábil de la fecha de la presente.

Artículo 4°) Inscripción: las/os interesadas/os deberán inscribirse a través de la página web institucional www.juschubut.gov.ar, mediante acceso al URL <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/otra-informacion/llamados-a-concurso>, allí se encontrará disponible el formulario de inscripción en las fechas establecidas a tal fin, debiendo completar los campos del mismo indicados como obligatorios. Tanto el contenido de la presentación como los datos consignados en el formulario de inscripción tendrán carácter de declaración jurada. Se considerará como válido el último formulario enviado hasta el cierre de inscripción.

Artículo 5°) Requisitos de inscripción: serán requisitos para presentarse a este concurso:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción;
b) Tener como mínimo veinticinco (25) años de edad;
c) Poseer título habilitante de grado de Médico/a legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación. Si el título fue emitido con anterioridad al 1° de enero del año 2012, es necesario que también cuente con la legalización del Ministerio del Interior.

d) Contar con al menos una antigüedad de dos (2) años desde la aprobación de la última materia del título habilitante de grado, o con diez (10) años de antigüedad como agente en el Poder Judicial de Chubut.

e) Poseer título habilitante de posgrado de Especialista en Medicina Legal por el Ministerio de Educación de la Nación. Si el título fue emitido con anterioridad al 1° de enero del año 2012, es necesario que también cuente con la legalización del Ministerio del Interior.

f) Acreditar tres (3) años de ejercicio de la profesión, conforme Art. 4°) Ley XIII N° 1 (antes Ley N° 711), mediante la presentación de la matrícula profesional.

Artículo 6°) Antecedentes: En el caso de ser solicitada la documentación que acredite los antecedentes de formación académica, los mismos deberán estar debidamente certificados al momento de su digitalización. En relación a las capacitaciones, se computarán aquellas comprendidas dentro de los dos (2) últimos años. Todos los antecedentes serán solicitados a quienes superen la instancia de oposición escrita.

Artículo 7°) El jurado no dará curso a las inscripciones de quienes no cumplan con los recaudos exigidos por la normativa y/o con los requeridos de la presente convocatoria.

Artículo 8°) Actuaciones y notificaciones: Todas las actuaciones y notificaciones que se realicen en el marco del concurso deberán registrarse en el Inodi Expediente mencionado en el visto.

Artículo 9°) Requisitos de ingreso: para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, se requerirá oportunamente la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales;

b) Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de

Justicia y Derechos Humanos de la Nación;

c) Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM). Será requerido también en caso de ascenso.

d) Certificado de aptitud psico - físico expedido por el órgano competente del Poder Judicial.

e) Prestar declaración jurada patrimonial de acuerdo a lo establecido en el CAPITULO IV de la Ley I N° 231 (antes ley 4816, de Ética de la Función Pública);

Artículo 10°) A través de la Dirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet - Novedades RRHH y en la página Web. En oportunidad de la difusión, se habilitará el temario del examen. Podrán acceder al mismo y a la bibliografía correspondiente a través del siguiente link <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/bibliotecas/bibliografia-de-estudio-para-concursos>. Ante dudas y/o consultas comunicarse con el correo electrónico: concursos@juschubut.gov.ar.

Artículo 11°) El presente llamado a concurso se publicará en el Boletín Oficial y se solicitará a la Agencia de Comunicación Judicial la publicación en dos diarios provinciales durante los tres días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de la fecha de inscripción.

Artículo 12°) Regístrese, notifíquese a los integrantes del jurado designado, publíquese y archívese.

Fdo. por el Cr. Mariano José PARDINI, Administrador General Subrogante.

I: 21-10-24 V: 23-10-24

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL N° 140/2024

Rawson, Chubut, 25 de septiembre de 2024

VISTO: El Expte. N° 40.260/22, caratulado: «MINISTERIO DE EDUCACION S/RENDICIÓN DE CUENTAS SAF 50 FF 111 EJERCICIO 2022» y;

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 63/24-F.10-T.C la Fiscalía N° 10 da cuenta que el MINISTERIO DE EDUCACION ha contestado parcialmente las observaciones efectuadas mediante Nota N° 44/24 F.10; quedando pendiente la respuesta a observaciones realizadas;

Que el artículo N° 35 de la Ley V N° 71, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones;

Que asimismo el Artículo N° 40 de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco;

El incumplimiento de la presente resolución dará lugar a las multas establecidas por los artículos 17° inc. m) y n) y 18° inc. c), según corresponda, de la citada Ley;

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 10 resulta responsable el Sr. Hector Schechinger, Director General de Recursos Humanos.

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Conminar al Sr. Hector Schechinger, Director General de Recursos Humanos, a dar respuesta a las observaciones pendientes según Informe N° 63/24 - F10, dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en forma deficiente (Art.40 de la Ley V N° 71), sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme a los artículos 17°, incisos m) y n) y 18° inciso c), de la Ley V N° 71.

Segundo: Regístrese y notifíquese a los responsables con copia de la presente y del Informe N° 63/24-F.10-T.C y cumplido archívese.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Sec. Let. Irma BAEZA MORALES

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL N° 141/2024

Rawson (Chubut), 30 de septiembre de 2024

VISTO: El Expediente N° 41.633, año 2024, caratulado: «MUNICIPALIDAD DE DOLAVON - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2024»;

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 225/24-F.3 la Relatora Fiscal de la Fiscalía N° 3 da cuenta que la MUNICIPALIDAD DE DOLAVON no ha presentado las Rendiciones de Cuentas de los meses de febrero a junio de 2024.

Que por Acuerdos Nros. 443/21 y 220/96 dictados por este Tribunal se aprueban normas para la presentación de las Rendiciones de Cuentas cuyo incumplimiento dará lugar a la aplicación de las multas establecidas por los artículos 17° inc. m) y n) y 18° inc. c) de la Ley N° V-71, según corresponda.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 3 resulta responsable: Intendente: Sr. Dante BOWEN, de la presentación de las Rendiciones de Cuentas del período febrero a junio de 2024.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE.

Primero: Conminar al responsable de la Municipalidad de DOLAVON: Intendente: Sr. Dante BOWEN, a presentar las Rendiciones de Cuentas de los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2024, dentro del término de quince (15) días, que al efecto se fija bajo apercibimiento de proceder conforme los artículos 17° inc. m) y n) y 18° inc. c) de la Ley N° V-71, según corresponda.

Segundo: Regístrese, notifíquese, hágase saber a Fiscalía N° 3 y cumplido archívese.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Voc. Subrogante Cr. Manuel MARIN
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL Nº 142/2024

Rawson (Chubut), 30 de septiembre de 2024

VISTO: El Expediente Nº 41.698, año 2024, caratulado: «COMUNARURAL DE LOS ALTARES S/RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2024», y

CONSIDERANDO: Que a fojas 3) corre agregada la Resolución Nº 73/24 TC mediante la cual se conmina a los responsables de la Comuna Rural de Los Altares a presentar las rendiciones de cuentas de los meses de enero y febrero del Ejercicio 2024.

Que a fojas 8/10) obran las constancias de notificación de la citada Resolución.

Que atento lo informado por la Fiscalía Nº 12, a fs. 12), se han recepcionado las rendiciones de cuentas del mes de enero, quedando pendiente las del mes de febrero Ejercicio 2024.

Que en tal estado y habiendo vencido el plazo otorgado mediante la Resolución citada, se corre vista del expediente al Contador Fiscal quien se expide a fojas 14) mediante Dictamen Nº 228/24 C.F., solicitando la aplicación de una multa por el valor equivalente al 50% del valor módulo, al Presidente Comunal.

Que en tal estado corresponde la aplicación de una multa de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 155.434) al Presidente Comunal Sr. Alejandro Antonio SANDOVAL en los términos del art. 18 inc. «c» de la Ley V Nº 71.

Por todo ello, EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aplicar una multa de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 155.434) al Presidente Comunal Sr. Alejandro Antonio SANDOVAL (DNI Nº 27.986.651) por la falta de presentación de las rendiciones de cuentas del mes de febrero del Ejercicio 2024.

Segundo: Requerir al responsable la presentación de las rendiciones de cuentas del mes de Febrero del Ejercicio 2024, bajo apercibimiento de proceder conforme el art. 40º de la Ley V Nº 71.

Tercero: Emplazar al nombrado para que dentro del término de quince (15) días de notificado ingrese a la Tesorería General de la Provincia, gire a su orden como perteneciente a este expediente, la suma fijada en el artículo primero, debiendo acreditar ante este Tribunal - mediante constancia fehaciente y efectuado que fuera - el pago de la multa aplicada.

Cuarto: La multa dispuesta en el artículo primero que no se haya hecho efectiva en el término indicado, será descontada de los haberes del responsable, conforme lo dispuesto en el artículo 17º in fine de la Ley V Nº 71, sin perjuicio de hacer uso, de resultar pertinente, de lo dispuesto en el art. 60º de la Ley citada.

Quinto: Regístrese, notifíquese al responsable y remítase copia de la presente a la Tesorería General de la Provincia a los efectos de que registre la multa aplicada. Cumplido, ARCHIVASE.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Voc. Subrogante Cr. Manuel MARIN
Sec. Let. Irma BAEZA MORALES

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL Nº 143/2024

Rawson (Chubut), 03 de octubre de 2024

VISTO: El Expediente Nº 41.631, año 2024, caratulado: «MUNICIPALIDAD DE CHOLILA S/RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2024», y

CONSIDERANDO: Que a fojas 16 corre agregada la Resolución Nº 129/24 TC mediante la cual se conmina a los responsables de la Municipalidad de Cholila, a presentar las Rendiciones de Cuentas correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del Ejercicio 2024.

Que a fojas 17/8 obran las constancias de notificación.

Que los responsables han presentado únicamente la Rendición de Cuentas correspondiente al mes de enero.

Que habiéndose vencido el plazo otorgado por la citada Resolución, se corre vista del presente expediente al Contador Fiscal el cual se expide a fojas 24, mediante Dictamen Nº 238/24 C.F., solicitando la aplicación de una multa por el valor equivalente al 50% del valor módulo al Intendente de la Municipalidad de Cholila, Sr. Silvio BOUDARGHAN.

Que en tal estado corresponde la aplicación de una multa de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 155.434) en los términos del art. 18 inc. «c» de la Ley V Nº 71.

Por todo ello, EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aplicar una multa de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 155.434) al Intendente de la Municipalidad de Cholila, Sr. Silvio BOUDARGHAN, por la falta de presentación de las Rendiciones de Cuentas correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril y mayo del Ejercicio 2024.

Segundo: Emplazar al nombrado para que dentro del término de quince (15) días de notificado ingrese a la Tesorería de la Municipalidad de Cholila o gire a su orden como perteneciente a este expediente, la suma fijada en el artículo primero, debiendo acreditar ante este Tribunal - mediante constancia fehaciente efectuado que fuera - el pago de la multa aplicada.

Tercero: La multa dispuesta en el artículo primero que no se haya hecho efectiva en el término indicado, será descontada de los haberes de la responsable, conforme lo dispuesto en el artículo 17º in fine de la Ley V Nº 71, sin perjuicio de hacer uso, de resultar pertinente, de lo dispuesto en el art. 60 de la Ley citada.

Cuarto: Regístrese, notifíquese al responsable y remítase copia de la presente a la Tesorería de la Municipalidad de Cholila a fin de que registre la multa aplicada. Cumplido, ARCHIVASE.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Sec. Let. Irma BAEZA MORALES

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL Nº 144/2024

Rawson (Chubut), 08 de octubre del 2024

VISTO: El Expediente Nº 41680, año 2024, caratulado: «COMISIÓN DE FOMENTO DE 28 DE JULIO» -S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2024; y

CONSIDERANDO: Que mediante Informe Nº 98 / 24 F12, la Relator Fiscal, da cuenta que la Comisión de Fomento de 28 de Julio no ha presentado las rendiciones de cuentas de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio del Ejercicio 2024.

Que por Acuerdos Nº 443/21 TC y Nº 220/96 TC dictados por este Tribunal, se aprueban normas para la presentación de las Rendiciones de Cuentas, cuyo incumplimiento dará lugar a la aplicación de las multas establecidas por los artículos 17º incisos m) y n) y 18º inciso c) de la Ley V Nº 71, según corresponda.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía Nº 12 resultan responsables Intendente: Sr. Luka E. JONES y Secretaria de Hacienda y Tesorería: Sra. Ana Teresa MORALES

Por ello, el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Conminar a los responsables de la Comisión de Fomento de 28 de Julio, Intendente: Sr. Luka E. JONES y Secretaria de Hacienda y Tesorería: Sra. Ana Teresa MORALES, a presentar las rendiciones de cuentas de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio del ejercicio 2024, dentro del término de quince (15) días, que al efecto se fija bajo apercibimiento de proceder conforme los artículos 17º incisos m) y n) y 18º inciso c) de la Ley V Nº 71, según corresponda.

Segundo: Regístrese, notifíquese, hágase saber a Fiscalía Nº 12 y cúmplase.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Voc. Dr. Tomás MAZA
Sec. Let. Irma BAEZA MORALES

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL Nº 145/2024

Rawson (Chubut), 08 de octubre de 2024

VISTO: El Expediente Nº 39.826, año 2021, caratulado: «MUNICIPALIDAD DE LAGO PUELO - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2021»;

CONSIDERANDO: Que mediante Informe Nº229/23-F.3 la Relatora Fiscal de la Fiscalía Nº 3 da cuenta que la MUNICIPALIDAD DE LAGO PUELO no ha dado respuesta a la Nota Nº154/24F.3.

Que el artículo 35º de la Ley Nº V-71, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas.

Que asimismo el artículo 40º de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los

alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía Nº 3 resulta responsable: ex - Intendente: Sr. Augusto SANCHEZ, de la contestación de la Nota Nº154/24F.3.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE.

Primero: Conminar al responsable de la Municipalidad de LAGO PUELO: ex-Intendente: Sr. Augusto SANCHEZ, a dar respuesta a lo solicitado mediante la Nota Nº 154/24F.3 dentro del término de quince (15) días, que al efecto se fija bajo apercibimiento de proceder conforme al artículo 40º y concordantes) de la Ley Nº V-71, según corresponda

Segundo: Regístrese, notifíquese, hágase saber a Fiscalía Nº 3 y cumplido archívese.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Sec. Let. Irma BAEZA MORALES

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL Nº 146/2024

Rawson (Chubut), 10 de octubre de 2024

VISTO: El Expediente Nº 40.318, año 2022, caratulado: «INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2022».

CONSIDERANDO: Que mediante Informe Nº49/24 la Fiscalía Nº 01 da cuenta que el ISSyS no ha dado respuesta a Nota Nº 31/24 F.1 (fs. 256), en lo referente a lo solicitado en Nº 06/24 F.1 (fs. 205).

Que el artículo 35º de la Ley V Nº 71, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas.

Que asimismo el artículo 40º de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco.

Que sin perjuicio de lo indicado en el párrafo anterior, el incumplimiento de la presente resolución dará lugar a las multas prescriptas por los artículos 17º incisos m) y n) y 18º inc c), según corresponda, de la citada Ley.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía Nº 01 de este Organismo, resulta responsable de la contestación: Directora Médica de Obra Social: Dra. Paula Griffiths

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE.

Primero: Conminar a la Directora Médica de Obra Social del ISSyS: Dra. Paula Griffiths a dar respuesta a la Nota Nº31/24 F.1 (fs. 256), en lo referente a lo solicitado en Nº06/24 F.1 (fs. 205), dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de las sanciones que pudieran corresponder conforme los artículos 17º incisos m) y n) y 18º inc. c) de la Ley V Nº 71, según corresponda.

Segundo: Regístrese y notifíquese a los responsables con copia de la presente y de las Notas Nº06/24

F.1 (fs. 205), N° 31/24 F.1 (fs. 256).

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Sec. Let. Irma BAEZA MORALES

RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 147/2024

Rawson (Chubut), 14 de octubre del 2024.-

VISTO: El Expediente N° 41681, año 2024, caratulado: «COMUNA RURAL DE ALDEA APELEG» -S/ Rendición de Cuentas Ejercicio 2024; y

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 103 / 24 F12, la Relatora Fiscal, da cuenta que la Comuna Rural de Aldea Apeleg no ha presentado la rendición de cuentas del mes de febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio del Ejercicio 2024.

Que por Acuerdos N° 443/21 TC y N° 220/96 TC dictados por este Tribunal, se aprueban normas para la presentación de las Rendiciones de Cuentas, cuyo incumplimiento dará lugar a la aplicación de las multas establecidas por los artículos 17° incisos m) y n) y 18° inciso c) de la Ley V N° 71, según corresponda.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía N° 12 resultan responsables Presidente: Sr. Félix Rafael MORALES, Vicepresidente: Sra. Marisel Oriana CARES y Tesorera: Sra. Jazmín Ailen BARRERA.

Por ello, el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Conminar a los responsables de la Comuna Rural de Aldea Apeleg, Presidente: Sr. Félix Rafael MORALES, Vicepresidente: Sra. Marisel Oriana CARES y Tesorera: Sra. Jazmín Ailen BARRERA, a presentar la rendición de cuentas del mes de febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio del ejercicio 2024, dentro del término de quince (15) días, que al efecto se fija bajo apercibimiento de proceder conforme los artículos 17° incisos m) y n) y 18° inciso c) de la Ley V N° 71, según corresponda.

Segundo: Regístrese, notifíquese, hágase saber a Fiscalía N° 12 y cúmplase.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Sec. Let. Irma BAEZA MORALES

RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 148/2024

Rawson (Chubut), 15 de octubre de 2024

VISTO: El Expediente N° 41.647, año 2023, caratulado: «MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO S/RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2023», y

CONSIDERANDO: Que a fojas 25) corre agregada la Resolución N° 135/24 TC mediante la cual se conmina a los responsables de la Municipalidad de Sarmiento a presentar las rendiciones de cuentas de los meses de marzo, abril y mayo del Ejercicio 2024.

Que a fojas 28/29) obran las constancias de notifi-

cación de la citada Resolución.

Que vencido el plazo otorgado y no habiéndose recepcionado documentación alguna, se corre vista del expediente al Contador Fiscal quien se expide mediante Dictamen N° 247/24 C.F., solicitando la aplicación de una multa por el valor equivalente al 50% del valor módulo, al Intendente Municipal.

Que en tal estado corresponde la aplicación de una multa de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 155.434) al Intendente Municipal Dr. Sebastián BALOCHI en los términos del art. 18 inc. «c» de la Ley V N° 71.

Por todo ello, EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Aplicar una multa de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 155.434) al Intendente Municipal Dr. Sebastián BALOCHI (DNI N° 26.065.234) por la falta de rendición de los meses de marzo, abril y mayo del Ejercicio 2024.

Segundo: Requerir al responsable la presentación de las rendiciones de cuentas de los meses de marzo, abril y mayo del Ejercicio 2024, bajo apercibimiento de proceder conforme el art. 40° de la Ley V N° 71.

Tercero: Emplazar al nombrado para que dentro del término de quince (15) días de notificado ingrese a la Tesorería de la Municipalidad de Sarmiento gire a su orden como perteneciente a este expediente, la suma fijada en el artículo primero, debiendo acreditar ante este Tribunal mediante constancia fehaciente y efectuado que fuera - el pago de la multa aplicada.

Cuarto: La multa dispuesta en el artículo primero que no se haya hecho efectiva en el término indicado, será descontada de los haberes del responsable, conforme lo dispuesto en el artículo 17° in fine de la Ley V N° 71, sin perjuicio de hacer uso, de resultar pertinente, de lo dispuesto en el art. 60° de la Ley citada.

Quinto: Regístrese, notifíquese al responsable y remítase copia de la presente a la Tesorería de la Municipalidad de Sarmiento a los efectos de que registre la multa aplicada. Cumplido, ARCHIVASE.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Sec. Let. Irma BAEZA MORALES

RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 149/2024

Rawson (Chubut), 15 de octubre del 2024

VISTO: El Expediente N° 41698, año 2024, caratulado: «COMUNA RURAL DE LOS ALTARES» -S/ Rendición de Cuentas Ejercicio 2024; y

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 102 / 24 F12, la Relatora Fiscal, da cuenta que la Comuna Rural de Los Altares no ha presentado las rendiciones de cuentas de los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio del Ejercicio 2024.

Que por Acuerdos N° 443/21 TC y N° 220/96 TC dictados por este Tribunal, se aprueban normas para la

presentación de las Rendiciones de Cuentas, cuyo incumplimiento dará lugar a la aplicación de las multas establecidas por los artículos 17º incisos m) y n) y 18º inciso c) de la Ley V Nº 71, según corresponda.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía Nº 12 resultan responsables Presidente: Sr. Alejandro Antonio SANDOVAL, Vicepresidente: Sr. Alejandro Alberto AGUILAR y Tesorera: Sra. Daiana Solange VARGAS.

Por ello, el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Conminar a los responsables de la Comuna Rural de Los Altares, Presidente: Sr. Alejandro Antonio SANDOVAL, Vicepresidente: Sr. Alejandro Alberto AGUILAR y Tesorera: Daiana Solange VARGAS, a presentar las rendiciones de cuentas de los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio del ejercicio 2024, dentro del término de quince (15) días, que al efecto se fija bajo apercibimiento de proceder conforme los artículos 17º incisos m) y n) y 18º inciso c) de la Ley V Nº 71, según corresponda.

Segundo: Regístrese, notifíquese, hágase saber a Fiscalía Nº 12 y cúmplase.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Sec. Let. Irma BAEZA MORALES

RESOLUCION DEL TRIBUNAL Nº 150/2024

Rawson (Chubut), 15 de octubre de 2024

VISTO: El Expediente Nº 41.631, año 2024, caratulado: «MUNICIPALIDAD DE CHOLILA - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2024»;

CONSIDERANDO: Que mediante Informe Nº 230/24-F.3 la Relatora Fiscal de la Fiscalía Nº 3 da cuenta que la MUNICIPALIDAD DE CHOLILA no ha presentado las Rendiciones de Cuentas de los meses de junio y julio de 2024.

Que por Acuerdos Nros. 443/21 y 220/96 dictados por este Tribunal se aprueban normas para la presentación de las Rendiciones de Cuentas cuyo incumplimiento dará lugar a la aplicación de las multas establecidas por los artículos 17º inc. m) y n) y 18º inc. c) de la Ley Nº V-71, según corresponda.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía Nº 3 resultan responsables: Intendente: Sr. Silvio BOUDARGHAN; y Secretaria de Hacienda: Sra. Almendra PACCICA, de la presentación de las Rendiciones de Cuentas de los meses de junio y julio de 2024.

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE.

Primero: Conminar a los responsables de la Municipalidad de CHOLILA: Intendente: Sr. Silvio BOUDARGHAN; y Secretaria de Hacienda: Sra. Almendra PACCICA, a presentar las Rendiciones de Cuentas de los meses de junio y julio de 2024, dentro del término de quince (15) días, que al efecto se fija bajo apercibimiento de proceder conforme los artículos 17º inc. m) y n) y 18º inc. c) de la Ley Nº V-71, según corresponda.

Segundo: Regístrese, notifíquese, hágase saber a

Fiscalía Nº 3 y cumplido archívese.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Sec. Let. Irma BAEZA MORALES

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

SECRETARÍA DE PESCA

Res. Nº 416 07-10-24

Artículo 1º.- Autorizar la ampliación del Subfondo Permanente Esquel por un monto total de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000,00) mensuales, para uso exclusivo de la Dirección de Pesca Continental de la Secretaría de Pesca.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a la Jurisdicción: 61 - Secretaría de Pesca - SAF 61 - Programa 17 - Actividad 01 - Pesca Continental - 2.5.6. Fuente de financiamiento 3.44 - Ejercicio 2024.-

Artículo 3º.- Dese la correspondiente intervención a la Dirección General de Administración.-

Res. Nº 445 08-10-24

Artículo 1º.- Implementar a partir de la fecha de la presente Resolución un nuevo Formulario Único de Licencias, el cual obra como Anexo I que forma parte integrante de la presente, para todo el personal de pesca comprendido dentro del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 19/19.

Artículo 2º.- Establecer la implementación de una encuesta a modo de Formulario, para relevamiento de datos personales, con el fin de actualización de legajos de los agentes pertenecientes a la Secretaría de Pesca, el cual se estará informando mediante Circular instituyendo el plazo de presentación de la misma.

(Ver anexo)

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Res. Nº 997 25-09-24

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la Resolución Nº 1900/13-IPVyDU, mediante la cual se creaba la Comisión Evaluadora de Impugnaciones de listados de postulantes de complejos habitacionales a adjudicar.

Artículo 2º.- Crear una nueva Comisión Evaluadora de Impugnaciones a los Postulantes del Padrón para un Proyecto a adjudicar, que estará integrada por un (1) representante de la Dirección Social, un (1) representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos y el Director/

a Área Social y/o Delegados de Zona Oeste y Zona Sur, quienes sesionarán en forma conjunta y aconsejarán a Presidencia mediante informe que constara en Acta respecto a la procedencia de aquellas.

I: 22-10-24 V: 24-10-24

Res. N° 998

25-09-24

Artículo 1°.- Hacer lugar a la impugnación presentada por la Municipalidad de Trevelin, Secretaría de Desarrollo Social de la Localidad de Trevelin, contra los siguientes postulantes: MIGUENS, Oscar DNI 22.525.076; FLORES, Karen Giselle DNI 37.352.383; ORELLANA, Candela DNI 35.154.677; RETAMAL, Yesica Ayelen DNI 35.889.650; LOPEZ, Marcela Yanina DNI 34.337.048; por las razones expuestas en el Acta, que como anexo A integra la presente Resolución.

Artículo 2°.- Exceptuar al Sr. VARGAS, Fernando Gabriel DNI 22.221.936, al cumplimiento de los dispuestos en la Resolución N° 1349/23 IPVyDU Anexo I (f) Anexo II (m), procediendo a habilitar la Inscripción N° 1462 e incluirlo para el sorteo en el listado de postulantes del Barrio «28 Viviendas Sociales - Operatoria Programa Reconstruir» Código 2391 de la localidad de Trevelin, por las razones expuestas en el Acta, que como Anexo A integra la presente Resolución.

Artículo 3°.- Incluir en el listado de postulantes para el sorteo del Barrio «28 Viviendas Sociales - Operatoria Programa Reconstruir» Código 2391 de la localidad de Trevelin, a los siguientes postulantes: Inscripción N° 1575 GUZMAN, Malena Micaela DNI 41.267.460 y JAQUE, Cristian Daniel DNI 38.807.550 Puntaje 120; Inscripción N° 1273 ALMENDRA, Luis Alberto DNI 35.889.550 y ESCOBAR, Fernanda Andrea DNI 35.693.449 Puntaje 175; Inscripción N° 728 ARENAS, Cecilia Mariel DNI 30.578.113, Puntaje 190, Inscripción N° 1523 COLINECUL, Ignacio Eduardo DNI 23.709.590 y ALVAREZ, Marisa Cristina DNI 31.653.867, Puntaje 75; Inscripción N° 1491 HUENUQUEO, Lidia Anahí DNI 36.580.221, Puntaje 140; Inscripción N° 1354 BARREIRA, Laura Araceli DNI 20.239.100, Puntaje 155; Inscripción N° 586 SAN MARTIN, Lidia Esther DNI 17.857.232, Puntaje 185 Inscripción N° 926 BUSTAMANTE PACHECO, Orlando DNI 32.471.307 y DIAZ, Cynthia Anahí DNI 35.381.865, Puntaje 230.

(Ver anexos)

I: 22-10-24 V: 24-10-24

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 102351

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2367/2024 SGG-SIP

NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44525
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TVEO CHUBUT.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FEWLA SA- CANAL TVEO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS. Y REPITE DE 23 A 00 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102352

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2368/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44526
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ANTES DE LAS NOTICIAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FEWLA SA- CANAL TVEO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102353

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2511/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44574
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ARRIBA GAIMAN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VIDA 104.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 10 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 300.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 102354

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2713/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44650
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA UNA BUENA MAÑANA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL 106.3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 750.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102355

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2193/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63029
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – SI-CONTRATACIÓN DIRECTA 68/24 ESC. 790 PM.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 15-16/07/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.160,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102356

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2042/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 62987
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA MÉDICOS/AS – TOCOGINECOLOGÍA U OBSTETRICIA HZQ.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 26 AL 30/06/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 151.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102357

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2049/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 62995
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA MÉDICOS/AS CIRUJANOS PEDIÁTRICOS HZ TW.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 20 PUB. 01 AL 10 Y 22 AL 31/07/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 604.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102358

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2061/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 62994
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO DE PRECIOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 33 - \$ 700,00 COLOR.- 6 X 33 - \$ 630,00 BYN.-
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 07-21-28-30/07/2024
COLOR.- 14/07/2024 BYN.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 679.140,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102359

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1860/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 62965
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL TURISMO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 33 - \$ 700,00 COLOR.- 6 X 33 - \$ 630,00 BYN.-
UNIDAD DE FACTURA: 10 PUB. 01-23/06/2024
COLOR.- 02-08-09-15-16-22-29-30/06/2024 BYN.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.275.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102360

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2044/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 62989
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA MÉDICOS/AS TOCOGINECÓLOGOS HR - CR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 26-27-28-30/06/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 120.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRÓ Nº 102361

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2045/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 62990
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA MÉDICOS/AS CIRUJANOS HOSPITALES PROVINCIALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 26 AL 30/06/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 151.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102362

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/2024

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1906/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 62985
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA ESPECIALISTAS EN TOCOGINECOLOGÍA U OBSTETRICIA HZQ.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 12-14-15/06/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 90.720,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102363

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2795/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44665
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SÍNTESIS DE NOTICIAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- FM GALAXIA 95.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DESDE LAS 11 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 720.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102364

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2798/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44669
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MUNDO DEPORTIVO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 14 A 15 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 885.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102365

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2756/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44678
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CAMPAREANDO POR LA 20.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 19:15 A 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 885.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102366

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2793/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44663
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA GALAXIA DE NOCHE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- FM GALAXIA 95.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 00 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 720.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102367

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2791/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44662
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SINOS DE JAN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- FM GALAXIA 95.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19 A 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 720.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102368

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2788/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44661
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA REDACCIÓN 20.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- FM GALAXIA 95.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 10 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 720.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102369

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2758/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44679
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA UNA HUELLA DE IDA Y VUELTA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DE 09 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 885.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102370

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2792/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44668
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL BAZAR. -
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13:30 A 14 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 885.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102371

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2774/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44675
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ACÁ ESTAMOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 09 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 885.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102372

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2777/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44676
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NI POCO NI DEMASIADO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SÁBADOS DE 14:15 A 16:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 885.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102373

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2773/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44674

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EL TIEMPO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21:45 A 22 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 885.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102374

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2772/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44673
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA EDUCATIVAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21:30 A 21:45 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 885.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102375

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2763/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44672
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA CONVERSACIÓN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19:15 A 20:15 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 885.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102376

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2802/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44671
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ES POR ACÁ.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 19 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 885.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102377

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2801/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44670
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DESDE LAS RAÍCES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPASA- LU20 AM 580.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15 A 15:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 885.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102378

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2181/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63022
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA MÉDICOS/AS OTORRINOS HZ TW.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 18 PUB. 12 AL 16-18 AL 30/07/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 544.320,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102379

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2779/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44657
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ARRIBA GAIMAN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VIDA 104.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 10 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 300.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102380

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2692/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44603
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SOBREVIVIENTES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 465.150,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102381

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2693/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44604
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PUNTO DE PARTIDA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17:30 A 19 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 465.150,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102382

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2719/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44683
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ME MATAN LIMÓN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 16 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 356.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102383

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2745/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 44598
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA 12 DEPORTES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG.ANDONI PRODUCCIONES SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS LUNES DE 21 A 22 HS. POR TRELEWTV.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE AGOSTO/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.389.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102384

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2180/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63021
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – CONVOCATORIA MÉDICOS/AS HOSPITALES PROVINCIALES.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 9 PUB. 15 AL 23/07/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 272.160,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102385

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2183/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63024
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA MÉDICOS/AS URÓLOGOS HZ TW.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 19 PUB. 12 AL 30/07/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 574.560,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102386

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2053/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 62996
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA MÉDICOS/AS TOCOGINECÓLOGOS HR CR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 20 PUB. 01 AL 10-22 AL 31/07/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 604.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102387

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2047/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 62991
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA MÉDICOS/AS OTORRINOS HZ TW.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 26 AL 30/06/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 151.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102388

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/06/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2043/2024 SGG-SIP

NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 62988
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA MÉDICOS/AS OTORRINOS PEDIÁTRICOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 27 AL 30/06/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 120.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102389

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2177/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63019
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – SI-CONTRATACIÓN DIRECTA 77/24 ESC. 101 DOLAVON.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 11-12/07/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.160,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 102390

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/07/2024
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/09/2024
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2174/2024 SGG-SIP
NUMERO DE ORDEN DE PUBLICIDAD: 63018
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – SI-CONTRATACIÓN DIRECTA 84/24 ESC. 21 TW.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 630,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 11-12/07/2024.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.160,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: CABEZAS, ARGENTINO AMALIO y SEPULVEDA ALICIA s/Sucesión ab-intestato 001489/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos

que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, octubre 09 de 2024.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 18-10-24 V: 22-10-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ELIZABETHANA MONTESERIN en los autos caratulados «MONTESERIN ELIZABETHANA S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000412/2024), mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

DOPAZO DIEGO RAUL
Secretario

I: 18-10-24 V: 22-10-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1a Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BEHM, ORFELIA ELISA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: BEHM, ORFELIA ELISA - Sucesión ab-intestato (Expte. 000587/2024).

Comodoro Rivadavia, septiembre de 2024

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria Refuerzo

I: 18-10-24 V: 22-10-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn. Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría actuante, en los autos caratulados: NIMFO, ANTONIO s/ Sucesión ab-intestato 001506/2024 cita y emplaza para que en el plazo de treinta días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. —

Puerto Madryn. Octubre 09 de 2024.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 18-10-24 V: 22-10-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de WARRELL FLORINDA y LIDIA CATALINA BARBICH en los autos caratulados «WARRELL FLORINDA y BARBICH LIDIA CATALINA S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000007/2024), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

DOPAZO DIEGO RAUL
Secretario

I: 18-10-24 V: 22-10-24

EDICTO

La Señora Jueza de primera instancia del juzgado de ejecución de Rawson de la Circunscripción judicial Rawson, sito en la avda. 25 de mayo nro. 222 de la ciudad de Rawson, provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de CARMEN ROSA ILIEFF para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «ILIEFF, CARMEN ROSA s/ sucesión ab-intestato» (Expte 000643/2024) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, octubre 03 de 2024.

ESQUIROZ VALERIA
Secretaria

I: 21-10-24 V: 23-10-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1a Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERNANDEZ MARTA ELIDA y BONFILII, HECTOR JOSE para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: FERNANDEZ MARTA ELIDA y BONFILII HECTOR JOSE s/Sucesión ab/intestato (Expte. 000152/2024).

Comodoro Rivadavia, septiembre 24 de 2024

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 21-10-24 V: 23-10-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1a Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GOMEZ, TULIO DEL CARMEN y PICUNTUREO MANUELA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: GOMEZ, TULIO DEL CARMEN y PICUNTUREO MANUELA - Sucesión ab-intestato (Expte. 000590/2024).

Comodoro Rivadavia, octubre 4 de 2024

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 21-10-24 V: 23-10-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1a Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VERA MAXIMILIANO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: VERÁ, MAXIMILIANO - Sucesión ab-intestato (Expte. 000495/2024). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, agosto 29 de 2024

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria

I: 21-10-24 V: 23-10-24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez a Dr. Gustavo Miguel Ángel ANTOUN en autos caratulados LISAMA, SUSANA BEATRIZ y DESPO MARÍA s/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 84/2024, que tramitan ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Pcia, del Chubut, Secretaría N° 1, a cargo de la Secretaria Dra. Nancy Verónica Sandoval, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes, Sras. MARÍA DESPO y SUSANA BEATRIZ LISAMA, para que dentro de TREINTA DIAS lo acrediten. Publíquese edictos por UN DIA en el Boletín Oficial.

Sarmiento, Chubut, 8 de octubre de 2024.-

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

P: 22-10-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de BLANES JOAQUIN OSVALDO en los autos caratulados «BLANES JOAQUIN OSVALDO S/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte N° 000722/2018), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Octubre, 30 de 2023.

DIEGO R. DOPAZO
Secretario

I: 22-10-24 V: 24-10-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matias GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORA HAYDEE GUTIERREZ, DNI 20.367.665, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «GUTIERREZ, NORA HAYDEE S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 645/2024. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, octubre de 2024.

URDIN MATIAS EMMANUEL
Auxiliar Letrado

I: 22-10-24 V: 24-10-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matias GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA DELIA REYERO, DNI F4.153.537, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «REYERO, ANA DELIA s/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000655/2024. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o ADN Sur, ambos de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, octubre de 2024.-

ROSSO CAMILA FERNANDA
Auxiliar Letrada

I: 22-10-24 V: 24-10-24

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ESTELA MARIEL PIRIZ en los autos caratulados «PIRIZ ESTELA MARIEL S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000364/2024), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

DOPAZO DIEGO RAUL
Secretario

I: 22-10-24 V: 24-10-24

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaria actuante, en los autos caratulados: LUJÁN, MARTA ROSA s/ Sucesión ab-intestato 001399/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por la causante mediante edictos que se publicaran por tres (3) días najo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, septiembre 05 de 2024.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 22-10-24 V: 24-10-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matias GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRISTÓBAL PEDRO ENRIQUE MYBURGH, DNI 8.526.634, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «MYBURGH, CRISTÓBAL PEDRO ENRIQUE S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000542/2024. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico

o ADN Sur, ambos de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, octubre de 2024.-

URDIN MATIAS EMMANUEL
Auxiliar Letrado

I: 22-10-24 V: 24-10-24

EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELLIS EVANS, para que se presenten en los autos: «EVANS, ELLIS - Sucesión ab-intestato» (Expte. 000477/2024), bajo apercibimiento de ley.

FELDMAN SAMANTA

I: 22-10-24 V: 24-10-24

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TISSERA SILVIA ESTHER para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «TISSERA, SILVIA ESTHER S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000915/2023. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2023.-

CARETTA DANIELE MARIA JOSE
Secretaria
Juzgado de ejecución N° 1 -CR

I: 22-10-2024 V: 24-10-24

EDICTO

La Señora Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 1, con asiento en la ciudad de Trelew - Dra. Adela Lucia JUAREZ ALDAZABAL, cita y emplaza al Sr. Cesar Antonio ARIAS por el término de DOS días (Art. 148 del Código citado), para que en el plazo de CINCO días se presente a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (Art. 346 del C.P.C.C.), en los autos caratulados:

«FERNANDEZ GIMARENSI, MARCELO FERNANDO C/ ARIAS, CESAR ANTONIO S/ Escrituración» (Expte. 89/2019), el que se publicara por dos (2) días en el Boletín Oficial y Diario Chubut, bajo apercibimiento de Ley.-
Trelew, 08 de octubre de 2024.

PATRICIO CONSENTINO
Secretario

I: 22-10-24 V: 23-10-24

EDICTO SUBASTA

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Mauricio Humphreys, Secretaría N° 1 a cargo de Eduardo VIGLIONE, Secretario, en autos caratulados: «FCA COMPAÑIA FINANCIERA S A c/ COLEMIL Jessica Soledad s/ Ejecución Prendaria» (Expte. 000087/2024), se hace saber que se publicarán edictos por TRES (3) DIAS, donde ha sido designado el martillero público Edgardo A GAMBUZZA, para que proceda a vender en pública subasta y al mejor postor y con la Base de PESOS ONCE MILLONES TRES-CIENTOS SESENTA Y SIETE MIL (\$ 11.367.000,00), al mejor postor; el siguiente bien: Marca FIAT, Tipo SEDAN 4 PUERTAS, Modelo CRONOS DRIVE 1.3 MT, AÑO 2021, Motor Marca FIAT N° 552820597694904, Chasis Marca FIAT N° 8AP359A32MU119600, Dominio AE463MZ.-

ESTADO: Surge del acta de secuestro que el automotor está en muy buen estado de conservación interior y exterior, posee 75.824 km, posee rueda de auxilio, tiene llave rueda y criquet. Además cuenta con la radio original de fábrica y presenta el parabrisas trizado.-

DEUDA: Según informe de deuda al día 13 de agosto de 2024, expedido por Coordinación de Rentas de la Municipalidad de Trelew, posee deuda municipal en concepto de Impuesto Parque Automotor a la fecha 31/07/2024 por la suma de \$408.954,70.- correspondiente a la cuota 02° del año 2021 y la cuota 04° del año 2021 a la cuota 07° del año 2024, monto este que al momento de su cancelación se actualizará, dejando constancia que en mérito a lo dispuesto por el art. 15 ss y cc del C. Fiscal, el adquirente se hará cargo de las deudas municipales que pudieran quedar pendientes si el precio obtenido en la subasta no cubre el valor de la misma (art.2582 inc. c) del C.C. y C y 15 Código Fiscal Provincial).-

IMPUESTO DE SELLOS: El comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal y la Ley n° XXIV n° 106 de obligaciones tributarias Art. 40-inc. «R» es decir el 12% (doce por mil) de la suma resultante del remate.-

EXHIBICION E INFORMES: Los días de publicación de edictos en el horario de 18 a 20 horas, en el lugar de la subasta.-

EL REMATE se efectuará el día 08 de Noviembre de 2024 a las 8:30 horas, en calle Moreno N° 2260 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera.-

El Martillero percibirá en el acto de la subasta de quien y/o quienes resulten compradores el 30% a cuenta de precio y la comisión establecida por Ley 5%. Asimismo deberá percibir los importes correspondientes a la subasta por

cualquier medio de pago habilitado, ya sea dinero en efectivo o transferencia inmediata-transferencia bancaria por homebanking, mercado pago, etc.-debiendo rendir cuentas en el Juzgado respecto de las sumas percibidas.-

Se le hace saber a la editora que la publicación deberá tener caracteres tipográficos no inferiores a 2 milímetros de altura, fuente Arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (Art. 10 Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. N° 906/98 de aplicación analógica, expediente 2310/06).-

Para mayor información podrán concurrir al juzgado, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to piso, o comunicarse al tel. (280) 4427117, int. n° 152, o al correo electrónico: juzejecucion1tw_mesa@juschubut.gov.ar.-

El presente edicto se suscribió en el día y hora que indica la firma digital que consta al pie.-

VIGLIONE EDUARDO

I: 21-10-24 V: 23-10-24

EDICTO DE REMATE

EL Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° UNO a cargo del Dr. MATIAS GONZALEZ, Secretaría N° DOS a cargo de la Dra. MARIA JOSE CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con sede en la calle Hipólito Irigoyen N° 650 2o Piso.- Publíquense edictos por el término de CINCO (5) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario «Crónica» de ésta ciudad. Atento lo dispuesto por el art. 208 de la Ley 24.522, autorizo la realización de publicidad complementaria, por dos (2) días, en los siguientes medios gráficos: «Clarín» de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, «El Día» de la Ciudad de la Plata, Provincia de Buenos Aires, «La Capital» de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, «La nueva Provincia» de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, «El Chubut» de la ciudad de Trelew y «La Opinión Austral» de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, que en los autos caratulado «ASTILLEROS COMODORO S.A. S/QUIEBRA» Expte. N° 2610/2012, el Martillero Publico Sr. Andrés Zarate rematará el día 26 de Octubre de 2024 las 12.30 hs en Av. Las Toninas N° 387 (ZONA PORTUARIA) de Comodoro Rivadavia.- Atento al estado de autos, en atención a lo dispuesto por los Arts. 203, 204, 208 y 261 de la Ley 24.522, decretese la realización de una nueva subasta singular, de los bienes de la fallida.- Atento al fracaso por falta de postores del remate celebrado en fecha 10 de Agosto de 2024, dispongo que la base fijada en la oportunidad anterior se reducirá en un 50% (cincuenta por ciento).- A saber: 1. CILINDRADORA MARCA WILHEMSBURGER: La subasta se llevará a cabo, con la base de DOLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (U\$S 56.250,00), al contado y al mejor postor. El martillero designado queda autorizado a percibir el DIEZ (10%) POR CIENTO de seña a cuenta del precio; el CINCO POR CIENTO (5%) en concepto

de comisión; y el impuesto de sellos pertinente (1,2%), sin perjuicio de la eventual repetición si correspondiere a cargo del o los compradores (art. 163 del Código Fiscal).- 2. PRENSA GRAFF MARCA VAN DE GRAFF ZWUNDRECHT: La subasta se llevará a cabo, con la base de DOLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (U\$S 41.250,00), al contado y al mejor postor. El martillero designado queda autorizado a percibir el DIEZ (10%) POR CIENTO de seña a cuenta del precio; el CINCO POR CIENTO (5%) en concepto de comisión; y el impuesto de sellos pertinente (1,2%), sin perjuicio de la eventual repetición si correspondiere a cargo del o los compradores (art. 163 del Código Fiscal).- 3. CUATRO (4) PUENTES GRÚA 5 TN C/U: La subasta se llevará a cabo con la base DOLARES SIETE MIL QUINIENTOS (U\$S 7.500,00) al contado y al mejor postor. El martillero designado queda autorizado a percibir el DIEZ (10%) POR CIENTO de seña a cuenta del precio; el CINCO POR CIENTO (5%) en concepto de comisión; y el impuesto de sellos pertinente (1,2%), sin perjuicio de la eventual repetición si correspondiere a cargo del o los compradores (art. 163 del Código Fiscal), en el acto de la subasta todo en dinero en efectivo.- En caso de fracasar este nuevo remate por falta de postores con veinticinco (25) minutos de diferencia se llevará a cabo una nueva subasta de los bienes mencionados esta vez sin base y al mejor postor.- Hágase saber a los interesados que se admitirán ofertas bajo sobre cerrado, las que podrán ser presentadas por Secretaria hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha de subasta.- Hágase saber al martillero actuante que deberá dar estricto cumplimiento al pago del impuesto de sellos según lo dispuesto por el Código Fiscal de la Provincia (Ley XXIV-102) y Ley de Obligaciones Tributarias (Ley XXIV-103), a cuyo fin deberá retener e ingresar el monto correspondiente debiendo presentar los respectivos boletos de remate debidamente repuestos al momento de efectuar la rendición de cuenta (art. 570 de la Ley XIII N° 5). Atento a que las bases de las subastas a realizarse han sido fijadas en la moneda DOLARES ESTADOUNIDENSES, el martillero actuante, previo a comenzar el acto que se le encomienda, deberá aclarar que debe estarse a la cotización de dicha moneda que publica el Banco de la Nación Argentina S.A. (cotización billetes), tipo de cambio vendedor, al momento de su efectivo pago.

Comodoro Rivadavia, 2024.

URDIN MATIAS EMMANUEL
Auxiliar Letrado

I: 21-10-24 V: 25-10-24

EDICTO

Por la presente AGROGWYN S.A informa que, por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 10 de marzo de 2024, se procedió a elegir el Directorio de la Sociedad el que quedó constituido de la siguiente ma-

nera para un periodo de 1 (un) ejercicio: presidente: PABLO GABRIEL RUIZ, DNI 21.353.994; vicepresidente: CAROLINA MARTÍNEZ, DNI 21.959.056; director suplente: WALTER ANÍBAL RAFAEL, DNI 13.733.948; todos fijando domicilio en Güemes esquina Fontana sin número, de la ciudad de Gaiman.

Abg. RAMIRO GABRIEL LÓPEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia

P: 22-10-24

HIDROELÉCTRICA FUTALEUFÚ S.A. CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de HIDROELÉCTRICA FUTALEUFÚ S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de noviembre de 2024 a las 9:30 horas, en Julio A. Roca 790 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al 30° ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2024. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en igual período.

3. Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que arroja el balance correspondiente al ejercicio económico N° 30 cerrado al 30.06.24.

4. Elección de siete directores titulares y de siete directores suplentes.

5. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

6. Determinación de honorarios para directores y síndicos por los ejercicios económicos Nos. 30 y 31.

EL DIRECTORIO

NOTA: Conforme con el art. 67 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, la documentación aludida en el punto 2. se encuentra en la sede social de Julio A. Roca 790 de la ciudad de Esquel, a disposición de los accionistas. Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a efectos que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, lo que podrán cumplimentar personalmente en el domicilio de la sede social antes mencionado o por vía telefónica o por fax, al número (02945) 478324, de lunes a viernes de 7 a 14 horas, hasta el día 14 de noviembre de 2024 inclusive.

DR. LBERTO EDUARDO MARTINEZ COSTA
Presidente
Hidroeléctrica Futaleufú S.A

I: 21-10-24 V: 25-10-24

**COLEGIO DE CORREDORES PÚBLICOS
INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo Directivo del Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia del Chubut, en cumplimiento de lo normado en el artículo 33 y siguientes de su Estatuto, resuelve:

Artículo 1°: Convocar a elecciones para la renovación de autoridades por finalización del mandato para el 08/11/2024. El horario comicial será de 12 a 18 horas en SALON HOTELAGUADA (Ex Hotel Rayentray) en calle San Martín N° 101 -4to piso- de la ciudad de Trelew (art 39 del Estatuto). Artículo 2°: Mediante el mencionado acto eleccionario, en virtud de lo normado en el artículo 34 del Estatuto se elegirán simultáneamente a los matriculados que cubrirán los siguientes cargos: un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero, tres (3) Vocales Titulares y tres (3) Vocales Suplente para el Consejo Directivo; dos (2) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes para la Comisión Fiscalizadora; y tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para el Tribunal de Ética. Artículo 3°: Se invita a los matriculados a presentar las listas de candidatos dentro de los quince (15) días de publicada la presente. Artículo 4°: Se deja constancia que, conforme el artículo 27 de la ley IV N° 16, solo se formará Junta Electoral si se presenta más de una lista o en caso de impugnaciones al Padrón. Artículo 5°: De conformidad al Art. 35 del Estatuto, a partir de la presente convocatoria a elecciones, se publicará, en la sede del Colegio y sus Delegaciones, el padrón provisorio de los matriculados en condiciones de votar por el término de treinta (30) días. Se hace saber a los matriculados que, el padrón electoral, que está constituido por la nómina de los corredores matriculados en ejercicio y que tienen la cuota al día y se encuentran libres de deudas para con el Colegio al cierre del ejercicio anual y cuentan más de doce (12) meses de antigüedad en la matrícula de acuerdo al artículo 25 de la Ley. Artículo 6°: Los interesados podrán, hasta veinte (20) días antes de la realización de los comicios, cuestionar fundadamente el padrón, bajo pena de inadmisibilidad, la exclusión de los padrones y, en su caso, demostrar que se hayan cumplidas las condiciones para sufragar. Artículo 7°: Publíquese, regístrese y archívese.-

LAURA ZUCHELI
Presidente

I: 22-10-24 V: 23-10-24

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

**ACTO DE APERTURA
EXPEDIENTE N°1186/2024 MSyJ-
LLAMADO A LICITACION PRIVADA
N°02/2024 MSyJ**

ADQUISICION: Treinta y dos (32) camisas forestales color naranja, treinta y dos (32) pantalones foresta-

les color negro, treinta y dos (32) pares de borceguíes forestales, treinta y dos (32) pecheras de comunicaciones, treinta y dos (32) pares de guantes, treinta y dos (32) cascos multipropósitos con cubre nuca, treinta y dos (32) antiparras, y treinta y dos (32) chaquetas forestales color naranja.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos diecinueve millones doscientos cincuenta y siete mil doscientos setenta. (\$19.257.270,00)

PLAZO DE PAGO: diez (10) días a partir de la recepción de conformidad de los elementos y de la documentación requerida.

CONSULTA Y ENTREGA DE PLEIGOS: Sin cargo; Dirección General de Administración-Ministerio de Seguridad y Justicia-sita en calle John Parry Madryn N°225(planta alta) de la ciudad de Rawson-Chubut, correo electrónico comprasmseguridad@gmail.com.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: Las ofertas se presentaran en la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad y Justicia, sita en calle calle John Parry Madryn N°225 (planta alta) de la ciudad de Rawson –Provincia del Chubut, de Lunes a Viernes en horario comprendido entre las 08:00hs y 14:00hs, hasta (1) horas antes del horario estipulado para la apertura de sobres.

ACTO DE APERTURA: el día 23 de octubre del 2024 a las 10:00hs en la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad y Justicia, de Chubut, sita en calle John Parry Madryn N°225(planta alta) de la ciudad de Rawson- Provincia del Chubut.

I: 14-10-2024 V: 22-10-2024

MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

PODER JUDICIAL CHUBUT

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/24 DG PJ

OBJETO DEL LLAMADO «Adquisición dos (2) Servidores Storage y Dos (2) Servidores NAS» conforme especificaciones técnicas para el Ministerio de la Defensa Pública»

Fecha y hora de apertura: 31 de Octubre de 2024 – 09 (nueve) horas

Plazo y lugar de presentación ofertas: Hasta el 31 de Octubre de 2024 a las 09 (Nueve) horas en la Oficina de Compras de la Dirección de Administración del MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, sito en la calle 25 de Mayo, N° 208, de la ciudad de RAWSON, Chubut, Argentina CP 9103.

Lugar de apertura: Oficina de Compras de la Dirección de Administración del MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, sito en la calle 25 de Mayo, N° 208, de la ciudad de RAWSON, Chubut, Argentina CP 9103.

Entrega de pliegos: Los pliegos serán entregados sin costo alguno en la Oficina de Compras-Dirección de Administración MDP – Avda. 25 de Mayo nro. 208 Rawson Chubut Argentina CP 9103- Mail: comprasm dp@juschubut.gov.ar- Tel: 280-4482496/4482797.

Consulta: Oficina de Compras-Dirección de Administración MDP – Avda. 25 de Mayo nro. 208 Rawson Chubut

Argentina CP 9103- Mail: comprasmdp@juschubut.gov.ar-
Tel: 280-4482496/4482797.

I: 18-10-24 V: 23-10-24

MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

PODER JUDICIAL CHUBUT

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/24 DG PJ

OBJETO DEL LLAMADO

«Adquisición 01 unidad enfriadora, 1 tanque de acumulación, 4 electrobombas, 2 calderas y 2 válvulas para el Ministerio de la Defensa» conforme especificaciones técnicas para el Ministerio de la Defensa»

Fecha y hora de apertura: 31 de Octubre de 2024 – 11 (once) horas

Plazo y lugar de presentación ofertas: Hasta el 31 de Octubre de 2024 a las 11 (once) horas en la Oficina de Compras de la Dirección de Administración del MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, sito en la calle 25 de Mayo, N° 208, de la ciudad de RAWSON, Chubut, Argentina CP 9103

Lugar de apertura: Oficina de Compras de la Dirección de Administración del MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, sito en la calle 25 de Mayo, N° 208, de la ciudad de RAWSON, Chubut, Argentina CP 9103

Entrega de pliegos: Los pliegos serán entregados sin costo alguno en la Oficina de Compras-Dirección de Administración MDP – Avda. 25 de Mayo nro. 208 Rawson Chubut Argentina CP 9103- Mail: comprasmdp@juschubut.gov.ar- Tel: 280-4482496/4482797

Consulta: Oficina de Compras-Dirección de Administración MDP – Avda. 25 de Mayo nro. 208 Rawson Chubut Argentina CP 9103- Mail: comprasmdp@juschubut.gov.ar- Tel: 280-4482496/4482797.

I: 18-10-24 V: 23-10-24

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN**

OBJETO: ACONDICIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y MONITOREO DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DE ESCUELAS N12-217-4402-407 DE RADA TILLY Y ESCUELAS N403-749-421-731-184-738-743-796-817 DE COMODORO RIVADAVIA.

MONTO: Pesos Setenta y Tres Millones Quinientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Siete (\$73.564.787,00.-)

EXPEDIENTE: 2059/24-SIEyP.

LOCALIDAD: Comodoro Rivadavia - Rada Tilly.

EMPRESAS CONVOCADAS: GONZÁLEZ PEDRO GUILLERMO, MA SERVICIOS, CONDORS SRL.

EMPRESA ADJUDICADA: GONZÁLEZ PEDRO GUILLERMO.

PLAZO: 60 días corridos.

I: 21-10-24 V: 22-10-24

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN**

OBJETO: REFACCIONES VARIAS ESCUELA N191

MONTO: Pesos Cincuenta y Dos Millones Ochocientos Ochenta y Un Mil Ochocientos Setenta y Ocho con Cuarenta y Dos Centavos (\$52.881.878,42.-)

EXPEDIENTE: 1569/24-SIEyP.

LOCALIDAD: Corcovado.

EMPRESAS CONVOCADAS: CONSTRUIR SA, INARCO SRL-FREEMAN UTE, GONZALES CARLOS, CONRAQ CONSTRUCCIONES SRL, CONSTRUCTORA CAPMAN SRL, EMECCO LOZA SA, ESQUEL CONSTRUCCIONES SRL, CERRO DEL SUR SRL, FONSECA JUAN CARLOS, GARCIA CONSTRUCCIONES SRL, JA CONSTRUCCIONES, MACAR CONSTRUCCIONES SRL, PASQUINI CONSTRUCCIONES SRL, PEÑA CONSTRUCCIONES SRL.

EMPRESA ADJUDICADA: PEÑA CONSTRUCCIONES SRL.

PLAZO: 60 días corridos.

I: 21-10-24 V: 22-10-24

RESOLUCIÓN N° 171- EC- AÑO 2024
(Modif. Valor Módulo LEY XXIV N° 106 - AÑO 2024)

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 2°.- FIJASE, a partir del día 10 de Junio de 2024, en \$ 7,50 (PESOS SIETE con 50 centavos) el valor Módulo establecido en el artículo N° 53 del Título V de la Ley XXIV N° 106 para las Tasas Retributivas de Servicios.

B - DIRECCION DE BOLETIN OFICIAL

Artículo 55°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 330,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 390,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 33.022,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 72.645,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 36.322,00

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 757,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 20.572,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 5.145,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 15.390,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 37.725,50
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 29.392,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 26.415,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 26.415,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 2.580,00